

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-CORMAGDALENA
FIDUPREVISORA S.A.**

CONVOCATORIA N° PAF-CORMAGDALENA-O-048-2020

OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL “EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE EN CANAL DEL DIQUE ENTRE EL PUENTE NUEVO EN LA POBLACIÓN DE PASACABALLOS (K114) Y LA BAHÍA DE CARTAGENA (K117)”.

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
FECHA DE PUBLICACIÓN 18 DE ENERO DE 2021**

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES en el numeral 1.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-CORMAGDALENA-O-048-2020**, que mediante el presente documento se presenta el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día seis (06) de enero de dos mil veintiuno (2021), en el marco de la presente convocatoria se recibieron dos (02) ofertas. En consecuencia de lo anterior, las propuestas para verificación y evaluación, son las siguientes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	DRAGADOS HIDRÁULICOS S.A. Representante Legal MARIO ANDRES RIASCOS MORA	
2	CONSORCIO DRAGADO DIQUE Representante JUAN CARLOS MONZÓN ALVARADO	A & D ALVARADO & DURING S A S - EN REORGANIZACIÓN Porcentaje de Participación: 50% DINACOL S.A.S Porcentaje de Participación: 50%

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día doce (12) de enero de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 04, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	DRAGADOS HIDRÁULICOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO DRAGADO DIQUE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	DRAGADOS HIDRÁULICOS S.A.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS HASTA LA PRESENTE ETAPA
2	CONSORCIO DRAGADO DIQUE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS HASTA LA PRESENTE ETAPA

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el trece (13) al catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021), hasta las 05:00 p.m. se presentó documentos de subsanación al correo electrónico cormagdalenafideter.gov.co el cual fue objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

A continuación, y a manera enunciativa, se presenta el correo electrónico remitido durante el periodo de traslado.

PROPONENTE 2 CONSORCIO DRAGADO DIQUE

Correo de Subsanación

Usuario: CORREO: Subsanaciones CONVOCATORIA N°. PAF-CORMAGDALENA-O-048-2020 / CONSORCIO DRAGADO DIQUE

Mensaje: Respuesta INFORME_PRELIMINAR_VERIFICACION_DE_REQUISITOS_HABILITANTES.pdf (207 KB) Anexo 1. O-253 Muelle PSA V6.pdf (187 KB) Anexo 3. Acta No. 187 JD - Aprobacion Propuesta Cormagdalenafideter.pdf (140 KB) Anexo 2. SeatradePanamaReview2010.pdf (1.008 KB) Anexo 4. Póliza_Recibo de pago.pdf (2 MB)

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Propuestas A&D <propuestas@alvaradoyduring.com>
Sent: Thursday, January 14, 2021 4:18:14 PM
To: CORMAGDALENA <cormagdalenafideter.gov.co>
Cc: Juan Carlos Monzon Alvarado <juanmonzon@grupoayd.co>
Subject: Subsanaciones CONVOCATORIA N°. PAF-CORMAGDALENA-O-048-2020 / CONSORCIO DRAGADO DIQUE

Buenas tardes Estimados Señores

De acuerdo con las instrucciones e indicaciones consignadas en el documento "TDR-PAF-CORMAGDALENA-O-048-2020-DEF", nos permitimos presentar la documentación que subsane lo solicitado en el documento "INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES" del proceso en asunto.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a los comentarios.

--
Cordial saludo,

Respuesta:

El proponente aportó documentación de subsanación de conformidad con el correo electrónico:

From: Propuestas A&D <propuestas@alvaradoyduring.com>
Sent: Thursday, January 14, 2021 4:18:14 PM
To: CORMAGDALENA <cormagdalenafideter.gov.co>
Cc: Juan Carlos Monzon Alvarado <juanmonzon@grupoayd.co>
Subject: Subsanaciones CONVOCATORIA N°. PAF-CORMAGDALENA-O-048-2020 / CONSORCIO DRAGADO DIQUE

Aportó acta de junta directiva No. 187 calendarada del día 04 de enero de 2021, en la cual se autorizó al representante legal a presentar la propuesta y actuar en el curso de la presente convocatoria.

Igualmente aportó Anexo No. 1 a la garantía de seriedad aportada con la propuesta, en el cual se evidencia lo siguiente:

a. Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.

b. Aporta recibo de pago No. 10000026666380 de fecha 06 de enero de 2021 emitido por la aseguradora, en el cual se identifica el número de la garantía.

Técnico:

Tal como consta en la evaluación que se publica, cuyo resultado fue el siguiente:

El proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO**.

Adicionalmente, se aclara que el proponente aporta documento denominado "FORMATO 5" en el que se evidencia el FORMATO 5- COMPROMISO DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS, el cual se encuentra debidamente suscrito.

4. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 07, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	DRAGADOS HIDRÁULICOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO DRAGADO DIQUE	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE*	HABILITADO*

* Ajustado conforme las documentales aportadas.

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	DRAGADOS HIDRÁULICOS S.A.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS HASTA LA PRESENTE ETAPA
2	CONSORCIO DRAGADO DIQUE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS HASTA LA PRESENTE ETAPA

Para constancia, se expide el dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-CORMAGDALENA
FIDUPREVISORA S.A.**

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-CORMAGDALENA-O-048-2020

OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL “EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE EN CANAL DEL DIQUE ENTRE EL PUENTE NUEVO EN LA POBLACIÓN DE PASACABALLOS (K114) Y LA BAHÍA DE CARTAGENA (K117)”

PROPONENTE No. 2. CONSORCIO DRAGADO DIQUE

Representante

JUAN CARLOS MONZÓN ALVARADO

CC. No. 79.937.729

Conformado por:

Integrante No. 1. A & D ALVARADO & DURING S A S - EN REORGANIZACIÓN

NIT: 830.114.866-2

Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal

JUAN CARLOS MONZÓN ALVARADO

CC. No. 79.937.729

Integrante No. 2. DINACOL S.A.S

NIT: 900.138.369-0

Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal

OSVALDO LUIS RODRIGUEZ LUNA

CC. No 8.834.529

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	Documento denominado “FORMATO 1”	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06 de enero de 2021, suscrita por JUAN CARLOS MONZÓN ALVARADO , identificado con la CC. No. 79.937.729 en calidad de representante del proponente plural.
Titulación	2.1.1.11	Documento denominado	CUMPLE	La propuesta es abonada por JUAN CARLOS MONZÓN

<p>Abono de la oferta</p>	<p>2.1.1.12</p>	<p><i>“Documentación_Representante Legal_CONSORCIO DRAGADO DIQUE”</i></p>		<p>ALVARADO, identificado con la CC. No. 79.937.729, acredita ser ingeniero civil, con matrícula profesional No. 25202-092871. Aporta matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, de fecha 30 de septiembre de 2020, el cual se consulta.</p>
<p>Documento de conformación de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.2. 2.1.1.2.1.</p>	<p>Documento denominado <i>“Documentación_Representante Legal_CONSORCIO DRAGADO DIQUE”</i></p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Fecha constitución: 04 de enero de 2021. Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. Domicilio Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por el plazo del contrato y un (01) año más.</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.1.</p>	<p>Integrante 1 Documento denominado <i>“Camara (SIC) Comercio AYD_SAS 05 enero 2021”</i> y subsanación</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Fecha de expedición: 05 de enero de 2021. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: Aporta acta de junta directiva No. 187 calendada del día 04 de enero de 2021, en la cual se autorizó al representante legal a presentar la propuesta. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Escritura Pública del 23 de enero de 2003 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 28 de enero de 2003. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Sonia Patricia Martínez Martínez CC 51.911.194</p> <p style="text-align: center;">SUBSANÓ</p>

		<p>Integrante 2 Documento denominado "Cámara de Comercio Dinacol Dic"</p>		<p>El proponente aportó documentación de subsanación de conformidad con el correo electrónico:</p> <p>From: Propuestas A&D <propuestas@alvaradoyduring.com> Sent: Thursday, January 14, 2021 4:18:14 PM To: CORMAGDALENA <cormagdalena@findeter.gov.co> Cc: Juan Carlos Monzon Alvarado <juanmonzon@grupoayd.co> Subject: Subsanaciones CONVOCATORIA N°. PAF-CORMAGDALENA-O-048-2020 / CONSORCIO DRAGADO DIQUE</p> <p>Aportó acta de junta directiva No. 187 calendada del día 04 de enero de 2021, en la cual se autorizó al representante legal a presentar la propuesta y actuar en el curso de la presente convocatoria.</p> <p>Integrante 2: Fecha de expedición: 28 de diciembre de 2020. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Cartagena. Término de Constitución: Escritura Pública del 12 de febrero de 2007 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 08 de marzo de 2007. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Leonel Harris Cortes C.C. 73.093.190.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	Documentos denominados "C.C. RL. A&D" y "Cédula Osvaldo Rodriguez RL DINACOL"	CUMPLE	Aporta documento de Identificación de los integrantes del representante legal del proponente plural.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Documentos aportados en la carpeta "Doc. revisores fiscales"	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha

				<p>06 de enero de 2021, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica.</p> <p>Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal vigente.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 06 de enero de 2021, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica.</p> <p>Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal vigente.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Documentos denominados "RUT Dinaco" y "Rut_Actualizado_A&D S.A.S._unlocked"	CUMPLE	En proponente plural presenta el certificado de Registro Único Tributario de cada uno de sus integrantes.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	CUMPLE	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 12/01/2021).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Documentos aportados en la carpeta "Antecedentes"	CUMPLE	Certificados aportados del día 16 de diciembre de 2020 y 05 de enero de 2021. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Documentos aportados en la carpeta "Antecedentes"	CUMPLE	Certificados consultados y aportados del día 05 de enero de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Documentos aportados en la carpeta "Antecedentes"	CUMPLE	Certificados consultados y aportados del día 05 de enero de 2021. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	2.1.1.6.	Documentos aportados en la carpeta "Antecedentes"	CUMPLE	Certificados consultados y aportados del día 16 de diciembre de 2020.

- RNMC				No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 06 de enero de 2021</p> <p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>(\$2.509.348.968,00)</p> <p>10% (250.934.896,80)</p>	2.1.1.8.	Documento denominado “Poliza 14-45-101063651”	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A.</p> <p>Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Particulares</p> <p>Póliza No.: 14-45-101063651</p> <p>Tomador: CONSORCIO DRAGADO DIQUE</p> <p>Participación: incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER – CORMAGDALENA</p> <p>Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$250.934.896,80</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 06/01/2021 hasta el 16/05/2021. Cumple con la vigencia requerida.</p> <p>Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 10000026666380 de fecha 06 de enero de 2021 emitido por la aseguradora, en el cual se identifica el número de la garantía.</p> <p style="text-align: center;">SUBSANÓ</p> <p>El proponente aportó documentación de subsanación de conformidad con el correo electrónico:</p> <p>From: Propuestas A&D <propuestas@alvaradoyduring.com> Sent: Thursday, January 14, 2021 4:18:14 PM To: CORMAGDALENA <cormagdalenafindeter.gov.co> Cc: Juan Carlos Monzon Alvarado <juanmonzon@grupoayd.co> Subject: Subsanaciones CONVOCATORIA N°. PAF-CORMAGDALENA-O-048-2020 / CONSORCIO DRAGADO</p>

				<p>DIQUE</p> <p>Aportó Anexo No. 1 a la garantía de seriedad aportada con la propuesta, en el cual se evidencia lo siguiente:</p> <p>a. Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.</p> <p>b. Aporta recibo de pago No. 10000026666380 de fecha 06 de enero de 2021 emitido por la aseguradora, en el cual se identifica el número de la garantía.</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	<p>Integrante 1 Documento denominado "RUP_A&D_SAS" Integrante 2 "RUP DINACOL"</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1: Presenta RUP, expedido el 20 de noviembre de 2020. Se consulta RUES (12/01/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Presenta RUP, expedido el 15 de diciembre de 2020. Se consulta RUES (12/01/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-CORMAGDALENA-O-048-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO DRAGADO DIQUE, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-CORMAGDALENA-O-048-2020
Objeto:	EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE EN CANAL DEL DIQUE ENTRE EL PUENTE NUEVO EN LA POBLACIÓN DE PASACABALLOS (K114) Y LA BAHÍA DE CARTAGENA (K117)
Fecha de diligenciamiento:	15/01/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	CONSORCIO DRAGADO DIQUE
Representante Legal:	JUAN CARLOS MONZÓN ALVARADO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	A&D ALVARADO & DURING SAS -EN REORGANIZACIÓN	830.114.866-2	50,00%	SI
2	DINACOL SAS	900138369-0	50,00%	NO

Se considera que el factor técnico de escogencia es la experiencia específica del proponente en:

DRAGADOS HIDRÁULICOS EN CANALES NAVEGABLES MARÍTIMOS O FLUVIALES

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100 % el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor de la sumatoria del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	SN	198.523,15	SI
			TOTAL	198.523,15	
	b.	La sumatoria de las cantidades presentadas de dragado de los contratos aportados en DRAGADOS HIDRÁULICOS EN CANALES NAVEGABLES MARÍTIMOS O FLUVIALES, deberán acreditar un total igual o superior a CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CÚBICOS (55.697 M3).	SN	550.000,00	SI
			TOTAL DRAGADO (M3)	550.000,00	

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

Dragado hidráulico: Es la operación que consiste en la limpieza y el ahondamiento de un cuerpo de agua, a partir de la remoción de rocas y/o sedimentos, mediante una draga hidráulica.

Draga Hidráulica: Equipo que hace parte de una embarcación, que se utiliza para excavar material debajo del nivel del agua, y luego elevarlo hasta la superficie, mediante la succión de una mezcla de arena, lodos, rocas o sedimentos y agua a través de una bomba de dragado. Únicamente serán válidos los contratos que indiquen la ejecución de "dragado hidráulico" con la utilización de una "draga hidráulica" de Corte o de Succión en marcha.

NOTA 2: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	2.509.348.968,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	3.764.023.452,00	Pesos
		4.288,00	SMMLV
Cantidad requerida Para el Aspecto b. (igual o superior a 55.697 m3)	\$	55.697,00	m3

Contrato 1: No SN

Objeto: **Construcción de una Terminal de contenedores, Carga a Granel y Ro-Ro**

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	23/06/2011	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	212.658.000.000,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	198523,15	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		397,046	b. (Dragado ejecutado)	550.000,00	m3
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		198523,15			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO			

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	A&D ALVARADO & DURING SAS -EN REORGANIZACIÓN
--	---	--------	---	---

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato suscrito con PSA PANAMÁ INTERNATIONAL TERMINAL SA, el proponente aporta lo siguiente:

- Documento denominado Contrato PSA: Certificación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado del contrato y volumen dragado de 1,380,032 m3 (En la certificación aportada no se indica el tipo de dragado ni la draga utilizada)

Una vez revisada la documentación aportada, no es posible evidenciar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos señalados en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece que la experiencia requerida es en: DRAGADOS HIDRÁULICOS EN CANALES NAVEGABLES MARÍTIMOS O FLUVIALES. Subrayado fuera del texto

Así mismo, en las definiciones de la NOTA 1 del mencionado numeral, se establecen:

"[...] Dragado hidráulico: Es la operación que consiste en la limpieza y el ahondamiento de un cuerpo de agua, a partir de la remoción de rocas y/o sedimentos, mediante una draga hidráulica.

Draga Hidráulica: Equipo que hace parte de una embarcación, que se utiliza para excavar material debajo del nivel del agua, y luego elevarlo hasta la superficie, mediante la succión de una mezcla de arena, lodos, rocas o sedimentos y agua a través de una bomba de dragado. Únicamente serán válidos los contratos que indiquen la ejecución de "dragado hidráulico" con la utilización de una "draga hidráulica" de Corte o de Succión en marcha.

Draga Hidráulica: Equipo que hace parte de una embarcación, que se utiliza para excavar material debajo del nivel del agua, y luego elevarlo hasta la superficie, mediante la succión de una mezcla de arena, lodos, rocas o sedimentos y agua a través de una bomba de dragado. Únicamente serán válidos los contratos que indiquen la ejecución de "dragado hidráulico" con la utilización de una "draga hidráulica" de Corte o de Succión en marcha. (...)"

En consecuencia, el no evidenciarse el tipo de dragado y el tipo de draga hidráulica utilizada el contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación del proponente.

SUBSANAR:

Se le solicita al proponente allegar alguno de los documentos señalados en el numeral 2.1.3.1.1. **REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**, en el que se evidencie claramente:

- El tipo de dragado (en caso de haber ejecutado varios tipos de dragado, deberá adicionalmente aclarar la cantidad de dragado hidráulico en metros cúbicos)
- El tipo de draga hidráulica utilizada, toda vez que para la presente convocatoria únicamente serán válidos los contratos que indique la ejecución de dragado hidráulico con la utilización de una "draga hidráulica" de Corte o de Succión en marcha.

Observaciones al requerimiento de subsanabilidad:

Mediante correo electrónico de fecha 14 de enero de 2021 a las 4:18:14 PM, el proponente allega oficio donde manifiesta que cumple con la experiencia, adjuntando lo siguiente:

- Certificación del contrato, expedida por PSA PANAMÁ INTERNATIONAL TERMINAL SA.
- Copia de una publicación de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP).

RESPUESTA:

Una vez revisada la certificación aportada y los documentos allegados en la propuesta, se evidencia experiencia en DRAGADOS HIDRÁULICOS EN CANALES NAVEGABLES MARÍTIMOS con draga de corte y succión (SEAGOING SUCTION CUTTER DREDGER) en un volumen de 1.100.000,00 m3 de dragado.

Conforme a lo expuesto, el contrato es tenido en cuenta para efectos de evaluación del proponente dando cumplimiento a las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

Observación general:

Revisada la documentación aportada en la etapa de subsanabilidad (certificación expedida por PSA PANAMÁ INTERNATIONAL TERMINAL SA) y los documentos aportados en la propuesta, se evidencia que el proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO**.

Adicionalmente, se aclara que el proponente aporta documento denominado "FORMATO 5" en el que se evidencia el FORMATO 5: COMPROMISO DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS, el cual se encuentra debidamente suscrito.